



**Observatorio del Sur**  
sobre igualdad de género



**sumamos**  
derechos  
igualdad

## PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ



## INTRODUCCIÓN

La representación de mujeres en cargos electivos en el departamento de Ñeembucú, al igual que en el resto del país, mantiene un promedio bajo y crecimiento irregular. A través de este informe, se busca analizar los porcentajes de mujeres electas con el fin de llegar a un diagnóstico sobre la situación de las mujeres políticas en el departamento, y proponer medidas que se enfoquen en fortalecer su incursión y permanencia en espacios de poder y decisión.

## JUNTAS MUNICIPALES

Actualmente en todos los Distritos del departamento de Ñeembucú la proporción de mujeres electas en cargos de Junta Municipal es del 29 %. En cuatro distritos las mujeres alcanzan el 40% o más en cargo de Concejalía: Villa Oliva, Paso de Patria, Villalbín y Pilar.

En tres distritos, las mujeres ocupan el 30 % de escaños en Concejalía Municipal: Humaitá, Mayor Martínez y Laureles. Por otro lado, la menor proporción de participación en concejalía (entre el 8% y 11%) se registra en tres distritos de San Juan de Ñeembucú, Tacuaras y General Díaz.

PERIODO ELECTORAL	PORCENTAJE DE MUJERES EN JUNTAS MUNICIPALES
2001-2006	32
2006-2010	22
2010-2015	26
2015-2021	26
2021-2025	29

En las elecciones municipales del 2001 fue donde se logró la mayor participación de mujeres en Juntas Municipales. En seis municipios se superó el 40 % de acceso a escaños, mientras que en los demás distritos se logró un promedio de participación del 20 a 30 %. Este nivel alcanzado se dio en un contexto donde continuaba el entusiasmo por la participación política que se originó desde el inicio de la etapa democrática, con elementos que alentaban la participación de la mujer como la creación del Ministerio de la Mujer y la conformación de la Red de Mujeres Múncipes, sin embargo, no existían programas específicos de promoción de la participación política de las mujeres.

En las elecciones municipales del 2006, comparando el cargo de Concejalia con el periodo anterior se observa una leve disminución de la participación política de las mujeres. La mayoría de los distritos registra el 33 % de escaños ocupados por mujeres y solo en 3 de los 16 municipios se logró superar el 40 % de participación en cargos de Concejalia, mientras que en dos municipios registró ausencia de mujeres en cargos de Concejalia.

Similar situación a las anteriores, en las elecciones del 2010 se observa una considerable disminución de la participación de las mujeres: solo en 2 de los 16 distritos se logró alcanzar el 40 %, y en 5 municipios se alcanza el 33 %, mientras que en más del 50% de los distritos no se logró superar el 25%, lo que representa dos escaños ocupados por mujeres en las Juntas Municipales.

Los datos presentados hasta aquí muestran escaso y lento crecimiento de la cantidad de mujeres electas en cargos de concejalías municipales. Esto puede estar relacionado a que las cuotas son consideradas como un techo y no como un porcentaje mínimo de participación dentro de los partidos políticos, además, el lugar en el que estaban ubicadas las mujeres por lo general no favorecían el acceso a escaños, lo que nos hace suponer que las que lograron ingresar estaban ocupando los primeros lugares. Esta sería una de las estrategias a seguir ante la ausencia de la ley de paridad y otras políticas que faciliten la igualdad en la participación política.

En las elecciones municipales del 2015 en general se mantiene el comportamiento de escaso y lento crecimiento en la cantidad de mujeres candidatas y mujeres electas. Solo en un distrito se alcanzó el 44%, en 6 municipios se mantuvo el 33% mientras que en la mayoría no se logró superar el 25%. En esta etapa se inició un proceso de incidencia para la participación política de las mujeres como la ley de paridad y la conformación de la Red de Mujeres del Sur, espacios en los que se promueve y alienta la participación política de las mujeres.

En el período actual, elecciones 2021, donde se votó con el sistema de listas desbloqueadas y con el discurso instalado de la participación política posterior a la propuesta de la Ley de Paridad, se observa un leve aumento con relación a las anteriores elecciones. Cuatro municipios logran superar el 40% de mujeres en concejalías, en la mayoría de estos territorios se trabajó en la formación y promoción de la participación política de las mujeres a través de la Red de Mujeres del Sur y el proyecto Sumamos Mujeres.

Mientras que en el resto de los distritos se mantiene el escaso crecimiento en cantidad de mujeres candidatas y mujeres electas que fluctúa entre el 22 y el 26%. Con relación a estos últimos resultados es probable la incidencia del nuevo sistema electoral de listas desbloqueadas, así como factores de orden económico para cubrir los costos de las campañas, la auto exigencia de las mismas mujeres en los cargos y escasos equipo de apoyo y contención para sostener sus figuras y sus propuestas como mujeres políticas.

En general se observa que, si bien se supera la cuota mínima del 20% dispuesto por Código Electoral (Ley Nro. 834) Artículo 32 inc. r, el porcentaje de mujeres en las Juntas Municipales de Ñeembucú dista mucho de la paridad.

## INTENDENCIAS

Actualmente, solo el distrito Villa Oliva está dirigido por una mujer, quien ocupa el cargo por segunda vez al ser reelegida desde el periodo anterior (2015-2021). Entre el 2001 y el 2010, no se registran mujeres intendentas en Ñeembucú. Es recién en el 2010 que asume una mujer en el distrito de Alberdi.

## **JUNTA DEPARTAMENTAL**

El porcentaje actual de mujeres en la Junta Departamental de Ñeembucú es de 11 %, es decir que una sola mujer fue electa como Concejala Departamental entre nueve miembros. La participación política de las mujeres en la Junta Departamental desde 1998 oscila entre un máximo de 25% y un mínimo de 11 %, lo que en números totales representa uno o dos lugares de entre ocho y nueve escaños. De seis periodos consecutivos solo en tres de ellos se alcanzó el 25 % de participación como mayor nivel alcanzado, dato que indica una tendencia negativa o desfavorable a la participación política de las mujeres.

## **GOBERNACIÓN Y DIPUTACIÓN**

Según proporción poblacional al departamento de Ñeembucú le corresponde dos diputados/as regionales. En las elecciones departamentales de 1993 fueron electos una mujer y un varón, registrándose la paridad en ese cargo y fue en ese único periodo, no registrándose candidaturas de mujeres para dicho cargo posteriormente. Es probable que, para el acceso a esta candidatura, la mujer requiera de mayor capital político y económico a diferencia de los cargos plurinominales de carácter local.

Ñeembucú nunca tuvo una gobernadora electa desde el año 1993. Circunstanacialmente, por renuncia de un gobernador por cuestiones electorales, asumió la gobernación una mujer en su carácter de presidenta de la Junta Departamental en el año 2006.

En general las proporciones mantienen tendencia negativa en la Junta Departamental en donde no se ha superado el número de dos bancas ocupadas por mujeres y en la Diputación donde solo una mujer llegó en un periodo legislativo.

Con respecto al cargo de Ejecutivo Departamental, no se registró ni siquiera candidaturas femeninas durante todo el periodo de estudio.

## CONCLUSIONES

Los distritos que en general han mantenido alta participación de mujeres en la Junta Municipal son Humaitá y Laureles. En Humaitá es probable que hayan influido los procesos de capacitación, trabajos en comités de mujeres artesanas y productoras que se venían desarrollando desde la década de los años 90. En el distrito de Laureles, es probable que las mujeres se sientan potenciadas por el apoyo a sus figuras de manera sostenida. No obstante, estas apreciaciones requieren de mayor indagación.

El municipio de Paso de Patria registra un interesante proceso en ascenso dado por la incidencia de la promoción de la participación política de las mujeres a través de los proyectos de la organización Kuña Róga a través de la Red de Mujeres del Sur y Sumamos Mujeres, más la presencia de liderazgos de mujeres con perspectiva de género.

Los distritos con menor cantidad de mujeres en Concejalía son General Díaz y Paso de Patria. Las razones de esos porcentajes podrían ser investigadas con mayor detenimiento en estudios posteriores.

En el período 2006-2010 en los distritos de Paso de Patria y Villa Oliva no fue electa ninguna mujer como concejala municipal. Se debería indagar sobre el contexto político y los factores que influyeron en dicha situación. El distrito de Pilar contó con Junta Municipal paritaria solo en el período 2001-2006, coincidentemente en esas elecciones municipales participó una sola lista integrada en igual cantidad por hombres y mujeres.

Si se comparan los dos últimos períodos electorales 2015-2021 lista cerrada y 2021-2025 listas desbloqueadas, resulta que en 7 de los 16 distritos se registran menor número de mujeres electas como concejalas, en 3 distritos se mantuvo la cantidad de concejalas electas y en 6 de 16 distritos aumentó el número de concejalas.

Los factores que consideramos podrían incidir en el crecimiento o disminución de la representación política de las mujeres en cargos electivos son los siguientes:

- Las campañas de formación y promoción de la participación política de las mujeres a nivel local y departamental.
- El apoyo y fortalecimiento de liderazgo de la mujer al interior de los Partidos Políticos desde Programas con perspectiva que considere y remueva los factores que limitan la

participación de la mujer (labores de cuidado, violencia política y financiamiento de candidaturas femeninas)

- La estrategia mujeres encabezando las listas de algunos partidos.

Los distritos con mayor cantidad de mujeres electas no cuentan con políticas públicas locales que promuevan la participación política. Sin embargo, merece destacarse la incidencia de organizaciones de la sociedad civil organizada que llevan adelante programas de formación y promoción de las mujeres.

Con la proyección relevada en este informe será sumamente difícil alcanzar la meta 5.5. de los ODS. Son necesarias medidas urgentes que activen procesos reales de participación que permitan concretar las metas comprometidas por el estado. Se requiere que todos los ministerios aporten a un enfoque sistémico donde se transversalice la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos nacionales, departamentales y locales. Las políticas públicas de educación para la igualdad, es un factor determinante, tanto como la atención a la salud y vivienda de mujeres y niñas. Algunas medidas que se pueden sugerir son:

- Ley de Paridad en los partidos políticos y en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Atención a la violencia política hacia las mujeres y aprobación de leyes que la visibilicen y sancionen.
- Programas de incentivos como el financiamiento a candidaturas femeninas.
- Programas de formación política dirigido a mujeres, dentro de los partidos en cumplimiento de sus fines estatutarios.

## EQUIPO INVESTIGADOR

Universidad: Universidad Nacional de Pilar.  
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.

Docentes Investigadoras: Abog Marialba Campias, Lic. Romina Ríos Jara, Lic. María Dolores Muñoz Quintana,

Estudiantes colaboradores: alumnos del 3er año de la carrera de Derecho y 2do año de la carrera de Notariado, en la materia Derecho Electoral a cargo de la Profesora Abog. Zully Marlene Villalba.

## FUENTES CONSULTADAS

[Resultados de las Elecciones Municipales y Generales desde 1998 hasta 2021 por mesa - Resultados de las Elecciones Municipales y Generales de 2003-2006-2008-2010-2013-2015-2018-2021 por mesa | Datos.gov.py](#)